de gestión e informes de los Administradores sobre las propuestas contenidas del orden del día.

Oviedo, 25 de junio de 2001.—El Administrador solidario –36 419

COSUTEL, S. A. (Sociedad absorbente)

RIBALACA, S. L. (Sociedad absorbida)

SITRE, S. A.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas universales celebradas el 20 de junio de 2001, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de «Cosutel, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con «Ribalaca, Sociedad Limitada», y «Sitre, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), lo cual implica la extinción y disolución sin liquidación de las absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

Estas operaciones se ajustan al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 8 de junio de 2001.

Se hace constar:

- a) El derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión.
- b) El derecho de oposición de los acreedores durante un mes, desde la fecha del último anuncio de fusión, con arreglo a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lloret de Mar, 20 de junio de 2001.—Los Administradores.—35.485. y 3.ª 29-6-2001

CURVER, S. L. (Sociedad absorbente)

S.B.A., S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades «Curver, Sociedad Limitada» y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus respectivas reuniones del día 7 de junio de 2001, acordaron la fusión de «Curver, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente y «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de mayo de 2001. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto integro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Administrador Único de «Curver, Sociedad Limitada». El Administrador Solidario de «S.B.A., Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—35.470. 2.ª 29-6-2001

EDUCACIÓN GENERAL Y ARTES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración de 26 de junio de 2001, se convoca Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Arroyo del Osea, sin número, de Collado Villalba, el 19 de julio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de julio, a las diez horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2000 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos sometidos a la Junta.

Collado Villalba, 27 de junio de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración, A. Elena González Alonso.—36.418.

EVELEN, S. L.

Reducción de capital

Dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la citada sociedad, celebrada en Gandesa (Tarragona), en el domicilio social el día 13 de junio de 2001, con el carácter de universal, acordó, por unanimidad la reducción del capital social en la cantidad de 1.610.000 pesetas mediante la amortización de 161 participaciones con la finalidad de reembolsar a los accionistas parte de sus aportaciones sociales mediante la entrega de ciertos bienes inmuebles por un valor patrimonial de 41.350.327 pesetas en un plazo máximo de tres meses desde este acuerdo.

Gandesa, 14 de junio de 2001.—Lorenzo Salaet Salvado, Administrador.—36.324.

FACCONTROL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) VISIÓN GLOBAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de socios de las sociedades «Faccontrol, Sociedad Limitada» y «Visión Global, Sociedad Limitada», aprobaron en sus reuniones celebradas el 18 de junio de 2001, la fusión mediante la absorción por «Faccontrol, Sociedad Limitada» de la sociedad «Visión Global, Sociedad Limitada», con la consecuente extinción sin liquidación de esta última, y la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente «Faccontrol, Sociedad Limitada» que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquélla, en los términos que resultan del proyecto de fusión.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que han sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid, que corresponde a los domicilios sociales de las sociedades intervinientes, en fecha 12 de junio de 2001.

La sociedad absorbente, como consecuencia de la fusión, amplía su capital, como contraprestación de la adjudicación a ésta del patrimonio de la sociedad absorbida y hasta la cuantía necesaria para hacer efectiva la correspondiente ecuación de canie.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de junio de 2001.—Los Administradores únicos de «Faccontrol, Sociedad Limitada» y «Visión Global, Sociedad Limitada».—Francisco Javier Pedrosa «Visión Global, Sociedad Limitada».—Concepción Méndez López «Faccontrol, Sociedad Limitada».—35.184. y 3.ª 29-6-2001

FEV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el 5 de marzo de 2001, se acuerda reactivar la sociedad disuelta de pleno derecho, ratificar los acuerdos adoptados en la Junta general universal de socios, celebrada el 12 de junio de 1992, consistentes en la ampliación de capital, transformación en sociedad limitada, aprobación de nuevos Estatutos, etc., además de reelección de Administrador único.

Madrid, 27 de junio de 2001.—El órgano de administración.—36.416.

FIESTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará el próximo día 19 de julio de 2001, a las doce horas de la mañana, en su domicilio social, situado en Alcalá de Henares, carretera M-300, kilómetro 28,500, en primera convocatoria, y a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 20 de julio de 2001, en segunda convocatoria, de no cumplirse el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente

Orden del día

Único.—Ampliación de capital y modificación de Estatutos.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que tengan depositadas las acciones o certificado acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario o entidad legalmente autorizada para el depósito de valores en España o en el domicilio social de la sociedad, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

A partir de la fecha de hoy, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, previa solicitud, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío de dichos documentos

Alcalá de Henares, 27 de junio de 2001.—El Presidente de «Fiesta, Sociedad Anónima», José A. Mayoral Ortiz.—36.420.

FRENOS IRUÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En aplicación del acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de junio de 2001, el órgano de administración de la sociedad comunica que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas de la sociedad cuentan con un plazo de ochenta días, tanto para suscribir como para ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas como consecuencia del referido acuerdo, en proporción al valor nominal de las acciones que posean. El referido plazo para suscribir las nuevas acciones se aplica sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley de Sociedades Laborales. Las con-